

## PROGRAMA POR FÓRMULA PARA LAS ÁREAS RURALES

### SECCIÓN 5311

La Administración Federal de Transportación Colectiva (FTA, por sus siglas en inglés) autoriza fondos a las Áreas Rurales, con una población menor de 50,000 habitantes, para proyectos de mejoras capitales y planificación relacionados a la transportación pública colectiva y “Job Access and Reverse Commute (JARC)”. El programa constituye una inversión básica en la mejora y revitalización de los sistemas de transportación colectiva en las áreas rurales del País, que dependen del transporte público para mejorar la movilidad.

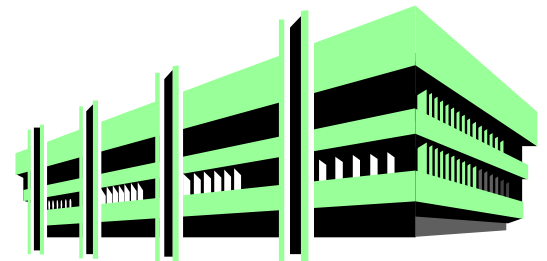
#### *¿Quiénes son elegibles?*

Las entidades públicas del área rural que tenga autoridad legal para recibir y administrar fondos Federales y los proveedores privados de servicios de transportación que reciban fondos Federales a través de cualquier agencia pública designada.

#### *Actividades Elegibles*

Los fondos se pueden utilizar para el financiamiento de:

- ◆ Construcción de las instalaciones de transportación pública (que incluye los estudios ambientales, adquisición de terreno y diseño).
- ◆ Construcción de cobertizos, rótulos para paradas.
- ◆ Gastos de asistencia operacional.
- ◆ Gastos de mantenimiento preventivo.
- ◆ Mejoras a las instalaciones de transportación pública.
- ◆ Adquisición, reemplazo y/o rehabilitación de los vehículos de transportación pública, incluyendo los vehículos Paratránsito.
- ◆ Instalaciones de mantenimiento.
- ◆ Equipo de radio y/o comunicación.
- ◆ Sistema de seguridad a las instalaciones de transportación pública.
- ◆ Rampas para ascender sillas de ruedas a vehículos de transportación pública.
- ◆ Compra de equipo de apoyo, por ejemplo, computadoras, hardware, software.
- ◆ Servicios de transportación tipo machina “Shuttle”.
- ◆ Servicios de transportación en horario nocturno y fines de semana.
- ◆ Expansión ruta fija de transportación pública.
- ◆ Servicio de Transportación Llame y Viaje.
- ◆ Aspectos relacionados al transporte en Bicicleta.
- ◆ Promoción de los servicios de transportación en itinerarios de trabajos no-tradicionales, etc.



#### *Financiamiento*

La aportación federal para los proyectos elegibles puede alcanzar hasta un 80% de su costo total y con una aportación local de un 20%. Los proyectos de Asistencia Operacional son hasta un 50% en su aportación federal y una aportación local de 50%.

## *Procedimiento para Solicitar*

Anualmente se publica, en los principales periódicos del país, un aviso para el público en general sobre la disponibilidad de los fondos federales y la fecha límite para radicar solicitudes y la dirección en la cual deben dirigir las mismas.

Además, mediante comunicación escrita, se invita a los alcaldes y jefes de agencia a expresar sus necesidades de transportación pública. Las mismas se someten a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) en la Oficina de Coordinación Federal (OCF), a la siguiente dirección P.O. Box 42007 San Juan, Puerto Rico 00940.

En caso de que un ciudadano en particular desee someter una petición, deberá hacerla a través de un Municipio o del DTOP y/o ACT. Para más información sobre este y otros Programas visite el siguiente enlace: [http://www.dtop.gov.pr/det\\_content.asp?cn\\_id=325](http://www.dtop.gov.pr/det_content.asp?cn_id=325)



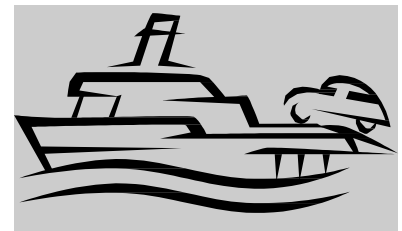
## *Asistencia Técnica*

La OCF tiene el personal especializado y disponible para brindarle el asesoramiento técnico de necesitar completar los documentos y formularios para radicar su petición.

---

Este documento ha sido financiado, en parte, con fondos del Departamento de Transportación Federal (USDOT).

Este documento fue preparado por la Oficina de Coordinación Federal (OCF)



## *Personas Contacto*

Oficina de Coordinación Federal

Website:

[http://www.dtop.gov.pr/det\\_content.asp?cn\\_id=325](http://www.dtop.gov.pr/det_content.asp?cn_id=325)

Sr. Carlos A. Ramos Rosario

Director Interino

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787 ext. 1600

Email: [cramos@dtop.pr.gov](mailto:cramos@dtop.pr.gov)

Srta. Norma L. García Lebrón

Oficial Ejecutivo

Oficina de Coordinación Federal

Tel. (787) 721-8787, ext. 1743

Email: [nogarcia@dtop.pr.gov](mailto:nogarcia@dtop.pr.gov)

